

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
INFORME: JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2015

FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA	AUTORIDAD DE RADICACION DEL JUICIO	NUM. EXP.	ACTOR	ESTADO PROCESAL	INDICADOR DE GESTION EN PORCENTAJE
29 DE DICIEMBRE DE 1998	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	261/1998	ANGELICA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	<u>EN EJECUCION DE LAUDO.-</u> <u>EL REQUERIMIENTO DE PAGO, CONFORME A LA RESOLUCION INTERLOCUTORIA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014, INCLUYE LOS SALARIOS CAIDOS A PARTIR DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 1998 HASTA LA FECHA EN QUE LA ACTORA FUE REINSTALADA EN ESTE JUICIO (23 DE MARZO DE 2010)</u>	90%
10 DE NOVIEMBRE DE 2000.	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	207/2000	RAUL ALFREDO JAIMES RAMOS	<u>EN ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, SIN FECHA DE AUDIENCIA.-</u> <u>LA ULTIMA DILIGENCIA QUE APARECE PRACTICADA EN ESTE JUICIO ES LA AUDIENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, RELATIVA A LA TOMA DE MUESTRAS DEL ACTOR PARA LOS PERITOS DE LAS PARTES, RELACIONADAS CON LAS DOCUMENTALES CONSISTENTES EN NOMBRAMIENTO Y RECIBOS DE PAGO; NO HABIENDO COMPARECIDO EL ACTOR.</u>	77%

				<p><u>POR LO CUAL SE LE TUVO POR DESIERTA LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA A SU FAVOR</u></p>	
24 DE JUNIO DE 2002	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	158/2002	JUAN RICARDO DIAZ HERNANDEZ Y JOSE DEL CARMEN SASTRE DE DIOS	<p><u>LAUDO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2012.</u></p> <p><u>EL LAUDO LE FUE NOTIFICADO A LA PARTE ACTORA CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013.</u></p> <p><u>EN EL LAUDO SE CONDENA UNICAMENTE A OTORGAR CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL ACTOR JUAN RICARDO DIAZ HERNANDEZ.-</u></p> <p><u>EL ACTOR JOSE DEL CARMEN SASTRE SE DESISTIO CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2002;POR LO QUE ESTE JUICIO CONTINUA VIGENTE UNICAMENTE EN CUANTO AL ACTOR JUAN RICARDO DIAZ HERNANDEZ</u></p> <p><u>SE ENCUENTRA CORRIENDO EL TERMIINO PARA LA PRESCRIPCION DE LA EJECUCION DEL LAUDO</u></p>	90%
11 DE JUNIO DE 2007	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	468/2007	VERONICA HERNANDEZ FELIX	<p><u>EN ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.-</u></p> <p><u>PARA EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 10:00 HORAS, ESTABA SEÑALADO EL DESAHOGO DE LA INSPECCION</u></p>	77%

				<p><u>OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.</u></p> <p><u>EN EL EXPEDIENTE EXISTE CONSTANCIA ACTUARIAL QUE DICE QUE NO FUE POSIBLE DESAHOGAR ESA PRUEBA EN VIRTUD DE QUE LAS PARTES NO ESTABAN NOTIFICADAS.- DESPUES DE ESA FECHA NO EXISTE NINGUNA ACTUACION</u></p>	
2007	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	660/2007	DONACIANO QUEN PEREZ	<p><u>EN ETAPA DE EJECUCION DE LAUDO.-</u></p> <p><u>CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SE PRESENTO ESCRITO, ACREDITANDO PERSONALIDAD Y ANEXANDO COMO PRUEBA PARA JUSTIICAR LA IMPOSIBILIDAD DE LA RESTITUCION, COPIA CERTIFICADA DEL JUICIO DE AMPARO 1088/2011-VI, PROMOVIDO POR EL ACTOR, Y RESUELTO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE EL ACTOR SE QUEJO DE LA BAJA DEFINITIVA</u></p> <p><u>OBSERVACIONES:: EL LAUDO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2013, MISMO QUE QUEDO FIRME, CONDENA A:</u></p> <p><u>I).- LA NULIDAD DEL OFICIO 1427/2007 MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIA AL ACTOR DE ADSCRIPCION Y SE LE ENVIA AL JUZGADO CIVIL DE NACAJUCA, TABASCO</u></p>	90%

II).-LA RESTITUCION DEL ACTOR COMO TRABAJADOR DE BASE CON LA CATEGORIA DE SECRETARIO EJECUTIVO "A", EN EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO, TABASCO.- (ACTUALMENTE EXISTEN SEIS JUZGADOS)

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, ESTE ACTOR TIENE PROMOVIDO OTRO JUICIO BAJO EL NUMERO 290/2009, EN DONDE RECLAMA SU REINSTALACION ALEGANDO DESPIDO INJUSTIFICADO.

EXISTE TAMBIEN UN JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN DONDE EL ACTOR TAMBIEN RECLAMO DESPIDO Y EL JUEZ DE DISTRITO TUVO POR CUMPLIDA LA REINSTALACION, A LA CUAL NO COMPARECIO EL ACTOR

EN EL OTRO JUICIO LABORAL EN DONDE EL ACTOR RECLAMA DESPIDO, EL PODER JUDICIAL NO HA SIDO EMPLAZADO

CUANDO EL PODER JUDICIAL SEA EMPLAZADO SE DEBE TOMAR EN CONSIDERACION LO ACTUADO EN LOS DOS AMPAROS PROMOVIDOS POR EL ACTOR, PARA LO CUAL SE REQUIEREN COPIAS CERIFICADAS DE AMBOS

				<u>AMPAROS</u>	
09 DE ENERO DE 2008	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	010/2008	SEBASTIAN BALAN UCO Y AGUSTIN RAMOS DE DIOS	<p><u>NUEVO LAUDO CONDENATORIO</u></p> <p><u>CON FECHA 25 DE MARZO DE 2015 SE PRESENTO DEMANDA DE AMPARO DIRECTO A NOMBRE DEL PODER JUDICIAL, SOLICITANDOSE LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO (LAUDO)</u></p> <p><u>CON ESE MOTIVO QUEDO SUSPENDIDA LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE LIQUIDACION SEÑALADA PARA EL DIA 26 DE MAYO DE 2015 Y LA REINSTALACION SEÑALADA PARA EL DIA 08 DE JUNIO DE 2015</u></p> <p><u>OBSERVACIONES: EL NUEVO LAUDO DE FECHA 06 DE ENERO DE 2015 REITERA LA CONDENA A LA REINSTALACION Y PAGO DE SALARIOS CAIDOS A FAVOR DE LOS ACTORES</u></p> <p><u>EN AMPARO ANTERIOR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEJO FIRME LA CONDENA EN CUANTO A LA REINSTALACION Y SALARIOS CAIDOS, DEJANDO FIRME LA CONDENA QUE YA EXISTIA EN EL LAUDO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL QUE YA SE CONDENABA A LA REINSTALACION DE LOS ACTORES, ASI COMO AL PAGO DE SALARIOS CAIDOS Y</u></p>	90%

				<u>OTRAS PRESTACIONES;</u>	
19 DE FEBRERO DE 2008	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	051/2008	DALIA DEL CARMEN COLORADO SAUZ	<u>SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE SE DICTE NUEVO LAUDO</u>	80 %
29 DE AGOSTO DE 2008	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	264/2008	MANUEL LUNES PEREZ	<u>EN ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS</u> <u>SE ENCUENTRA PÈNDIENTE QUE SE SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA QUE LOS PERITOS TERCEROS EN GRAFOSCOPIA Y DACTILOSCOPIA RINDAN SUS DICTAMENES PERICIALES</u>	77%
10 DE SEPTIEMBRE DE 2008	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	278/2008	MANUEL ALBERTO LOPEZ PEREZ	<u>SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE SE DEFINA LA COMPETENCIA</u> <u>EN EL LAUDO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SE DECLARO INCOMPETENTE Y ORDENO REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</u> <u>CON FECHA 08 DE MAYO DE 2012, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EMITIO UNA RESOLUCION RECHAZANDO LA COMPETENCIA Y REMITIENDO NUEVAMENTE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y</u>	83%

				<u>ARBITRAJE.</u>	
12 DE OCTUBRE DE 2009	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	290/2009	DONACIANO QUEN PEREZ	<u>SE ENCUCENTRA PENDIENTE QUE EL PODER JUDICIAL SEA EMPLAZADO CON LA DEMANDA</u>	5%
20 DE MAYO DE 2010	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	638/2010	ANGELICA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	<u>LAUDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2014.-</u> <u>CONDENA A LA REINSTALACION Y PAGO DE SALARIOS CAIDOS.</u> <u>PARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2015 ESTABA SEÑALADA LA REINSTALACION DE LA ACTORA, EN EJECUCION DEL LAUDO</u> <u>LA REINSTALACION NO SE LLEVO A EFECTO, YA QUE LA ACTORA FUE INCAPACITADA</u> <u>SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE RESUELVA RESPECTO AL INCIDENTE DE LIQUIDACION</u>	80%
18 DE ENERO DE 2011	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	011/2011	JOSE AVALOS RAMOS	<u>EN ETAPA DE DESAHOGO DE PRUEBAS.</u> <u>-MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 09 DE JULIO DE 2014, SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2014 PARA EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-LA INSPECCION NO</u>	71%

				<p><u>SE LLEVO A EFECTO YA QUE NO FUE NOTIFICADA NINGUNA DE LAS PARTES.-</u></p> <p><u>EN ESE MISMO ACUERDO EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO ORDENO GIRAR OFICIOS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO, SOLICITANDOLES RINDAN LOS INFORMES OFRECIDOS COMO PRUEBA POR LA PARTE ACTORA</u></p>		
06 DE JULIO DE 2011	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	172/2011	DOMINGA GARCIA	CARDOZA	<p><u>LAUDO MIXTO</u></p> <p><u>EL LAUDO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2015, ABSUELVE DE LA REINSTALACION Y PAGO DE SALARIOS CAIDOS Y. CONDENA AL PAGO DE VACACIONES, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO POR EL ULTIMO AÑO DE SERVICIOS, ASI COMO DIVERSAS PRESTACIONES DE CARÁCTER EXTRALEGAL</u></p> <p><u>CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015 SE PROMOVIO AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA PARTE CONDENATORIA DEL LAUDO</u></p> <p><u>LA PARTE ACTORA TAMBIEN PROMOVIO AMPARO DIRECTO</u></p> <p><u>LOS AMPAROS JUNTO CON EL</u></p>	85%

				<u>EXPEDIENTE LABORAL SERAN</u> <u>REMITIDOS PARA SER RESUELTOS, AL</u> <u>TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO</u>	
26 DE ABRIL DE 2013	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO . DEMANDA PRESENTADA ORIGINALMENTE EN EL TRIB. DE LO CONTENCIOSO QUIEN SE DECLARO INCOMPETENTE	1088/2013	CLAUDIA ZAPATA DIAZ	<u>SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE EL</u> <u>PODER JUDICIAL SEA EMPLAZADO CON</u> <u>LA DEMANDA</u>	5%
14 DE JUNIO DE 2013	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	1159/2013	MARCO ANTONIO GONZALEZ AGUIRRE	<u>PARA EL DIA 05 DE MAYO DE 2015 A LAS</u> <u>11:00 HORAS, ESTABA SEÑALADA LA</u> <u>EXHIBICION DE LOS DICTAMENES DE</u> <u>LOS PERITOS DE LAS PARTES</u> <u>ESTA ULTIMA FECHA DEBE</u> <u>REGULARIZARSE YA QUE EL DIA 05 DE</u> <u>MAYO FUE INHABIL PARA EL PERSONAL</u> <u>DEL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y</u> <u>ARBITRAJE, DE CONFORMIDAD CON EL</u> <u>ARTICULO 32 DE LA LEY DE LOS</u> <u>TRABAJADORES AL SERVICIO DEL</u> <u>ESTADO</u>	25%
02 DE ENERO	H. TRIB. DE CONC.	002/2014	MANASES SILVAN OLAN	<u>CON FECHA 09 DE ENERO DE 2015 SE</u>	15%

DE 2014	Y ARBITRAJE DEL ESTADO			<u>PRESENTO ESCRITO DE CONTESTACION Y OFRECIMIENTO DE PRUEBAS A NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO</u>	
2014	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	041/2014	ROMEO NOTARIO MARCIN	<u>CONTINUA PENDIENTE QUE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EMITA EL ACUERDO RELATIVO A LA AUDIENCIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014 EN QUE SE LLEVO A EFECTO UNA AUDIENCIA DE CALIFICACION Y ADMISION DE PRUEBAS</u>	20%
2014	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	046/2014	JOSE MARTIN FELIX GARCIA	<u>SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE EL PODER JUDICIAL SEA EMPLAZADO CON LA DEMANDA</u>	05%
2014	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	062/2014	LUCAS ALVAREZ ZAPATA	<u>PARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 13:00 HORAS, SE ENCUENTRA SEÑALADA UNA AUDIENCIA DE CALIFICACION DE PRUEBAS, MISMA QUE NO LE HA SIDO NOTIFICADA AL PODER JUDICIAL.</u>	20%
2014	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	335/2014	LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO	<u>14 DE ENERO DE 2016 A LAS 13:00 HORAS, AUDIENCIA DE CALIFICACION Y ADMISION DE PRUEBAS</u>	15%
2014	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	355/2014	GLADYS DEL CARMEN HERNANDEZ CORNELIO	<u>SE PRESENTARA ESCRITO DE CONTESTACION A NOMBRE DEL PODER JUDICIAL</u>	15%
2014	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	499/2014	ARTURO ENRIQUE JASSO RODRIGUEZ	<u>SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE EL PODER JUDICIAL SEA EMPLAZADO CON</u>	05%

	ESTADO			LA DEMADA	
2014	H. TRIB. DE CONC. Y ARBITRAJE DEL ESTADO	503/2014	GERARDO DANIEL LOPEZ GARCIA	SE PRESENTO ESCRITO DE CONTESTACION Y OFRECIMIENTO DE PRUEBAS A NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	15%
2014	H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO	591/2014	EDI GUZMAN DE LA CRUZ	SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE SE SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, MISMA QUE ESTABA SEÑALADA PARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2015 PERO QUE NO SE LLEVO A EFECTO POR CAUSAS AJENAS A LAS PARTES	15%

VILLAHERMOSA, TAB., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

